



Gobierno Departamental

Prefectura Santa Cruz

SECRETARIA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

SDAP

*Sistema Departamental
de Áreas Protegidas del
Departamento de
Santa Cruz*

Santa Cruz-Bolivia



El SDAP

El Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SDAP), se concibe como el conjunto de áreas naturales situadas en el Departamento de Santa Cruz.

Fue creado mediante Resolución Prefectural 027/05 del 11 de febrero de 2005.

La Dirección de Áreas Protegidas (DIAP)?

Es la estructura técnica, operativa y administrativa responsable de la planificación, administración y fiscalización de la gestión integral de las áreas protegidas del departamento de Santa Cruz.



Cuales son las Áreas Protegidas del Departamento de Santa Cruz?

Áreas Protegidas Nacionales en el territorio de Santa Cruz

- 1. AMBORO
- 2. KAA IYA
- 3. OTUQUIS
- 4. SAN MATIAS
- 5. NOEL KENFF MERCADO
- ANMI- KAA IYA
- ANMI- AMBORO
- ANMI- OTUQUIS

**Superficie ocupada
8.961.232,85 ha.**

Sup. 1.552.162 ha
Ubicación: Velasco
Base Lega: DS 24457

Sup. 611.443 ha
Ubicación: Caballero, Florida, Ichilo, Andrés Ibáñez
Base Legal: DS 24137

Sup. 2.933.590 ha
Ubicación: Ángel Sandoval, Germán Busch, Chiquitos, Velasco
Base Legal: DS 24734

Sup. 2.904.205 ha
Ubicación: Cordillera, Chiquitos
Base Legal: DS 24122

Sup. 959.833 ha
Ubicación: Germán Bush, Cordillera
Base Legal: DS 24762

Áreas Protegidas Departamentales y Municipales

ÁREAS PROTEGIDAS DEPARTAMENTALES (7)

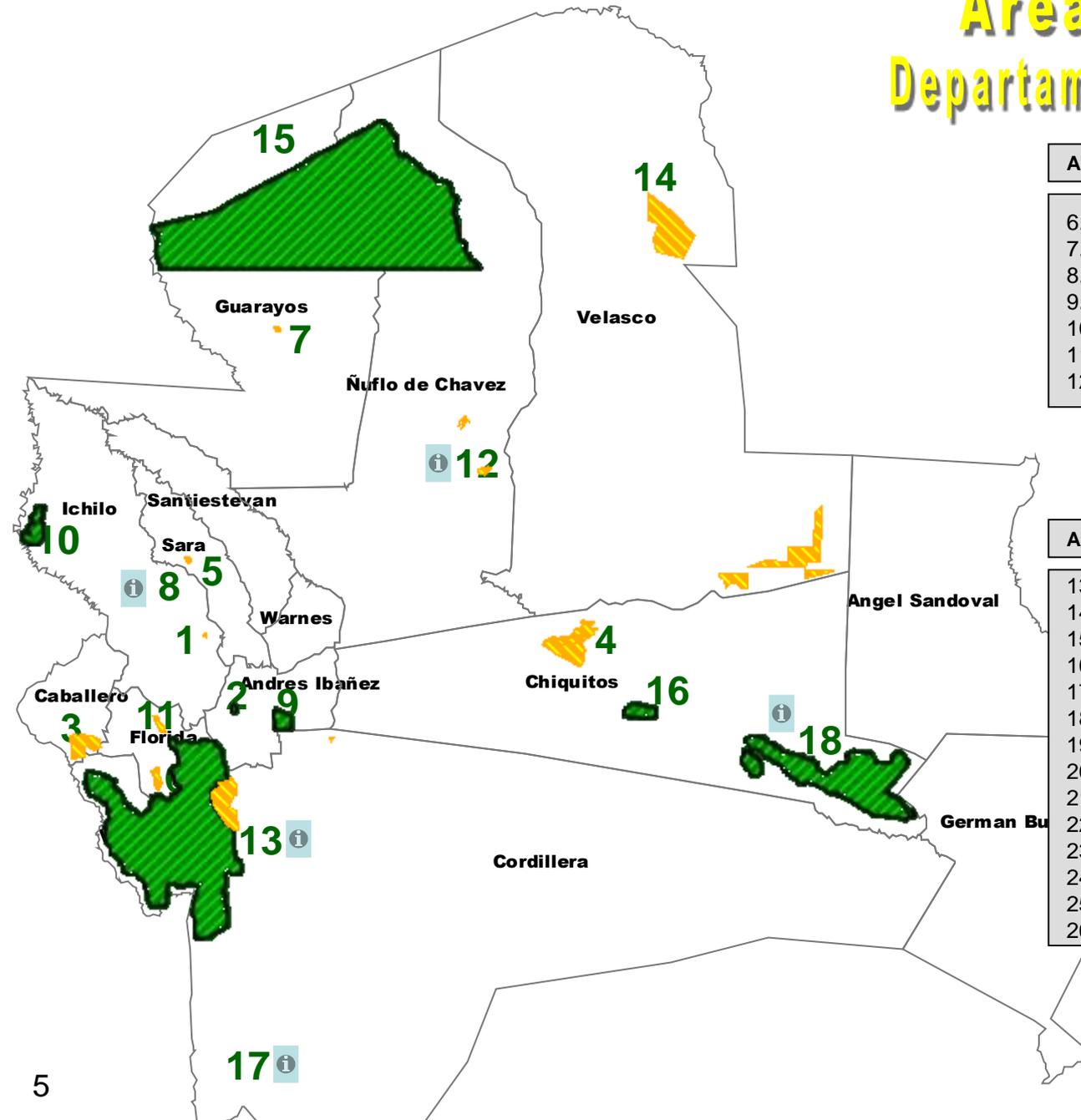
6. Parque Regional Lomas de Arena
7. Parque Nacional Histórico Santa Cruz La Vieja
8. Monumento Natural de Espejillos
9. Reserva Departamental del Valle de Tucavaca
10. Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro
11. Meandros del Río Ichilo
12. ANMI Río Grande Valles Cruceños

**Superficie APD
2.484.724,266 ha.**

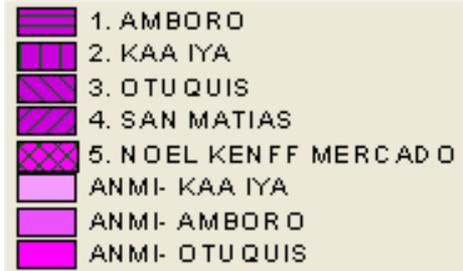
ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES (14)

13. A.P.M. Microcuenca El Chape
14. A.P.M. Orquídeas del Encanto
15. A.P.M. Jardín de Cactáceas de Bolivia
16. A.P.M. Parabanó
17. A.P.M. Serranía Sararenda Cuevo-Camiri
18. A.P.M. Palmera de Saó
19. A.P.M. Curichi El Cuajo
20. A.P.M. Laguna Concepción
21. A.P.M. Laguna Quirusillas
22. A.P.M. Laguna Yaguarú
23. A.P.M. Lagunas Santa Bárbara y Brava
24. Reserva Municipal de San Rafael
25. Reserva Municipal de San Ignacio
26. Laguna de la Represa Sapocó

**Superficie APM
335.166,211 ha.**



Áreas Protegidas Nacionales en el territorio de Santa Cruz



- 6. Parque Regional Lomas de Arena
- 7. Parque Nacional Histórico Santa Cruz La Vieja
- 8. Monumento Natural de Espejillos
- 9. Reserva Departamental del Valle de Tucavaca
- 10. Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro
- 11. Meandros del Río Ichilo
- 12. ANMI Río Grande Valles Cruceños

- 13. A.P.M. Microcuenca El Chape
- 14. A.P.M. Orquídeas del Encanto
- 15. A.P.M. Jardín de Cactáceas de Bolivia
- 16. A.P.M. Parabanó
- 17. A.P.M. Serranía Sararenda Cuevo-Camiri
- 18. A.P.M. Palmera de Saó
- 19. A.P.M. Curichi El Cuajo
- 20. A.P.M. Laguna Concepción
- 21. A.P.M. Laguna Quirusillas
- 22. A.P.M. Laguna Yaguarú
- 23. A.P.M. Lagunas Santa Bárbara y Brava
- 24. Reserva Municipal de San Rafael
- 25. Reserva Municipal de San Ignacio
- 26. Laguna de la Represa Sapocó

Superficie APM
11.781.123,327
31.92%



**33 % de su territorio declarado
bajo protección:**

➤ **26 Áreas Protegidas**

➤ **5 Sitios Ramsar**

➤ **35 Reservas Privadas de
Patrimonio Natural**

Parque Nacional Noel Kempff Mercado
Sitio Natural Patrimonio Mundial de la Humanidad/UNESCO



Parque Nacional Amboro

Agua y aire para Santa Cruz



AREA PROTEGIDA DEPARTAMENTAL VALLE DE TUCAVACAS

*La muestra mejor conservada del Bosque Seco Tropical,
bosque modelo a nivel mundial*



Parque Regional Santa Cruz La Vieja

Historia y cultura



Laguna Concepción





**AREA PROTEGIDA DEPARTAMENTAL
ESPEJILLO**

Balneario natural

Parabanó



**QUE AMENAZAS TIENEN LAS
AREAS PROTEGIDAS?**











Que estamos haciendo desde el
Gobierno Departamental?

Promoviendo la Coordinación, Participación y compromiso



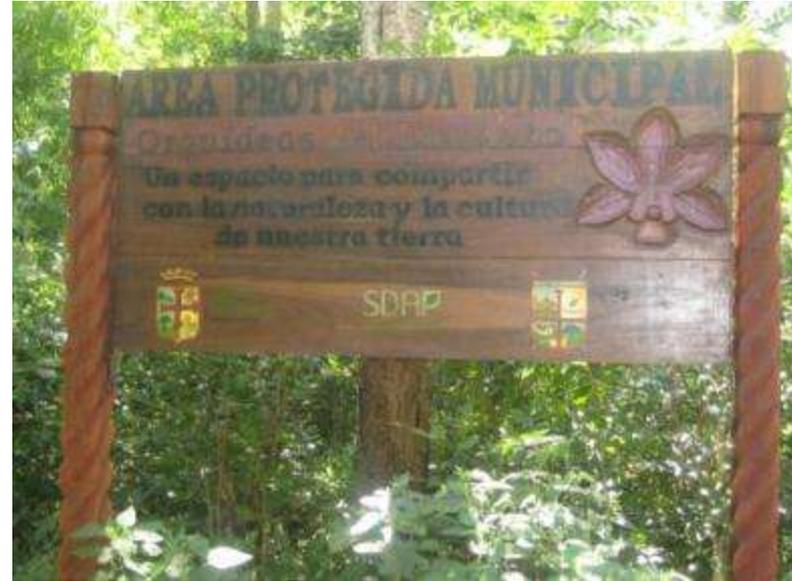
Difusión, comunicación y educación



Capacitación local



Infraestructura



Trabajar con las comunidades locales



**Fortaleciendo la plataforma
institucional, y.....*Orientando
con Políticas Publicas!***



**Gobierno
Departamental**

Prefectura Santa Cruz



POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

POLITICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS

OBJETIVO DE LA POLITICA

Contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales en las Áreas Protegidas y unidades de conservación del Departamento, basadas en la planificación, administración, fiscalización y gestión integral de las Áreas Protegidas con enfoques de sostenibilidad y participación de los actores locales que propicie una mejor calidad de vida de la población.

✓ Comité Departamental de Áreas Protegidas que permita contar con aliados estratégicos para articular y complementar esfuerzos, tanto técnicos como financieros.

✓ Instituirá o fortalecerá, comités de gestión el manejo sostenible de las áreas protegidas.



✓ Identificará, respaldará y promocionará los servicios ambientales, oportunidades de biocomercio, medicina tradicional, turismo, aprovechamiento productivo tradicional y otros generados en las áreas protegidas.



✓ Establecerá mecanismos de coordinación con el SERNAP con la finalidad de suscribir un convenio para la administración de las áreas protegidas de carácter Nacional que están en el territorio del Departamento.



✓ Fortalecerá la capacidad de los Gobiernos Municipales, comunidades, ONGs y sector privado, con el fin de asegurar la conservación, protección y el uso sostenible de los recursos naturales de las áreas protegidas de carácter Nacional, Departamental y Municipal.



✓ Identificará y consolidará nuevas áreas y unidades de conservación en el Departamento, en función a sus valores de conservación, oportunidades y amenazas.



✓ Establecerá modelos de control y monitoreo ambiental en todos los procesos de la gestión de las áreas protegidas.



✓ Promoverá la investigación al interior de las áreas protegidas en convenio con las Universidades (pública y privadas) y entidades científicas.



✓ Un Principio Rector, es que la Educación ambiental sea el instrumento esencial para que la sociedad asuma su responsabilidad en la conservación de las áreas protegidas.



Acciones en curso

- Plan estratégico institucional y Plan Maestro del SDAP
- Promoción y fortalecimiento a los gobiernos municipales autónomos para la institucionalización de sus Unidades de conservación, incluyendo las áreas protegidas
- Implementación del Plan estratégico de fondo fideicomiso para la gestión y conservación de las áreas protegidas de la Chiquitina
- Normando y Creando instrumentos de manejo: Ej. Reglamentos turísticos, programas de monitoreo



IMPACTOS Y RESULTADOS DE LA POLITICA

Con la aplicación de la presente política, al llegar al año 2010, se habrán alcanzado los siguientes resultados:

Contará al menos con el 33 % de su territorio declarado como áreas protegidas con valores naturales y culturales conservados, generando servicios ambientales esenciales para mantener la calidad de vida y los diferentes procesos productivos.

Se habrán desarrollado oportunidades económicas y de bienestar para comunidades que están al interior de las áreas protegidas y población circundante.

Habrán disminuido las amenazas de asentamientos, tala furtiva, incendios forestales y otros eventos que deterioren el patrimonio natural cultural.

La conciencia ambiental respecto a la necesidad de conservación de las áreas protegidas y la comunidad habrá alcanzado mayores niveles de participación.



**Gobierno
Departamental**

Prefectura Santa Cruz



MUCHAS GRACIAS!!